

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**No. de contrato /  
Orden de Servicio**

**3045325/ODS LL-002**

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

OBRAS PARA LAS FACILIDADES CONSTRUCTIVAS CIVILES, ELECTRICAS, MECANICAS E INSTRUMENTACION DE LOS PROYECTOS INYECCION DE AGUA PERTENECIENTE AL SISTEMA DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCION DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE

**Descripción general de actividades:**

Obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación y control para los pozos de desarrollo primario y secundario del Campo Chichimene

**Tiempo de ejecución:**

90

**Fecha estimada de inicio:**

25 de septiembre 2023

**Ubicación de los trabajos:**

Municipio acacias Departamento del Meta.

**Canales de atención del contratista:**

Francisco Ruben Peña Cañon

[franciscop@disico.com.co](mailto:franciscop@disico.com.co)

3213513741

**Administrador de Ecopetrol**

Alfonso Iván Pinzón

**Interventor de Ecopetrol**

Jaime Enrique Boada

"La información acá publicada, fue suministrada por DISICO S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DISICO S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/4

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE ALIMENTACION	UND	1	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> No aplica</li> <li>- Requisitos mínimos legales:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Único Tributario RUT (Fecha de expedición del año 2023)</li> <li>- Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION)</li> <li>- Copia del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150%</li> <li>- Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 –</li> </ul> </li> </ul> <p>CERTIFICADOS MANIPULACION ALIMENTOS</p> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicio alimentación que incluya de ALMUERZO</li> </ul>			

“La información acá publicada, fue suministrada por DISICO S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DISICO S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de mano de obra personal a cargo</li> <li>• Se llevará una planilla de control de cada uno de los alimentos suministrados</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	10 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	En físico Calle 18 No. 22 – 31 Barrio Mancera, Acacias – en digital- facturaelectronica@disico.com.co y/o William Polania <william.polania@disico.com.co>
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura</li> <li>• Copia orden de compra y/o servicio con respectiva firma de aceptación.</li> <li>• Planillas de entrega, con recibido del servicio</li> <li>• Copia de la cedula al 150%</li> <li>• RUT expedido del año en curso</li> <li>• Cámara de comercio no mayor a 30 días</li> <li>• Certificado de cuenta bancaria</li> </ul>
Contacto para facturación	William Polania <william.polania@disico.com.co> cel. 315 3102009

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	21 de septiembre de 2023
Hora límite de recibo de propuestas	05:00 pm

“La información acá publicada, fue suministrada por DISICO S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DISICO S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/4

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de propuestas	Omar Muñoz / <a href="mailto:omunoz@disico.com.co">omunoz@disico.com.co</a> -- William Polania <william.polania@disico.com.co>
Contacto para entrega de propuestas	Omar Muñoz / <a href="mailto:omunoz@disico.com.co">omunoz@disico.com.co</a> cel. 320 2748168 -- William Polania <william.polania@disico.com.co> cel. 315 3102009

### OBSERVACIONES

Pueden participar las personas jurídicas y naturales del municipio donde se realizarán los trabajos: municipio de Acacias Con la cotización deberá adjuntar:

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de impresión menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%

“La información acá publicada, fue suministrada por DISICO S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DISICO S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4